

## **Política de uso aceptable de la red**

### **Propósito educativo**

La red Tigard-Tualatin e Internet ofrecen una gran cantidad de material educativo a los empleados del Distrito. Se pueden traer al aula materiales originales, información, datos, imágenes y software de computadora. El acceso a Internet es una parte importante del plan del Distrito para crear estudiantes que tengan las habilidades de por vida para encontrar información en un mundo que cambia rápidamente. El acceso a Internet hace posible el contacto con personas de todo el mundo, trayendo al aula expertos en cada área de contenido para el aprendizaje.

El uso de la tecnología es un elemento necesario de la misión educativa del Distrito Escolar, pero se proporciona como un privilegio, no como un derecho. El Distrito busca proteger a los usuarios legítimos de la tecnología estableciendo límites a dicho uso y sanciones para quienes abusan del privilegio. Eliminar el abuso a la tecnología proporciona más recursos a la tecnología para los usuarios con necesidades legítimas.

### **Política de uso aceptable de la red del distrito**

#### **1. Seguridad personal y respeto a la privacidad**

- a. Los usuarios no publicarán ninguna información personal sobre otros miembros del personal, estudiantes u otros constituyentes en recursos web no seguros.
- b. Los usuarios enviarán de inmediato a [postmaster@ttsd.k12.or.us](mailto:postmaster@ttsd.k12.or.us) cualquier mensaje de correo electrónico recibido que sea inapropiado, acosador o amenazante.
- c. Los usuarios respetarán y protegerán la privacidad de los remitentes y el contenido de los mensajes. Los mensajes se volverán a publicar únicamente para aquellos que tengan un interés educativo o profesional legítimo en sus contenidos.
- d. Si la comunicación electrónica con respecto a un estudiante es necesaria (es decir, existe un interés educativo legítimo, según lo define FERPA), los usuarios enviarán SÓLO el número de identificación del estudiante y sus iniciales para su identificación.

#### **2. Actividades ilegales o destructivas**

- a. Los usuarios no intentarán obtener acceso no autorizado a la red del Distrito, ni a ningún otro sistema informático a través de la red del Distrito, ni ir más allá de su acceso autorizado. Esto incluye intentar iniciar sesión a través de la cuenta de otra persona o acceder a los archivos de otra persona. En ocasiones y con permiso, es posible que los miembros del personal de tecnología (a nivel de distrito y escuela) necesiten acceder a la información de la cuenta de otro miembro del personal para resolver problemas técnicos.
- b. Los usuarios no intentarán deliberadamente alterar el rendimiento de ningún sistema informático ni destruir datos.
- c. Los usuarios no utilizarán la red del Distrito para obtener ganancias comerciales no autorizadas y/o actos ilegales. Las actividades ilegales se definirán como una violación de las leyes locales, estatales y/o federales.

#### **3. Seguridad del sistema de tecnología**

- a. Los usuarios son responsables del uso de su cuenta individual y deben tomar todas las precauciones razonables para evitar que otros puedan usar su cuenta, incluido el cerrar la pantalla de la computadora cuando no esté

- presente o en uso. Bajo ninguna condición un usuario deberá proporcionar su contraseña a ninguna persona. (Excepto al personal del departamento tecnología)
- b. Los usuarios notificarán inmediatamente al administrador de su escuela o al Director del departamento de tecnología si han identificado un posible problema de seguridad. Los usuarios no buscarán problemas de seguridad, porque esto puede interpretarse como un intento ilegal de obtener acceso. Bajo ninguna circunstancia un usuario debe proporcionar contraseñas del sistema a ninguna persona no autorizada.
  - c. Los usuarios evitarán la propagación inadvertida de virus informáticos siguiendo los procedimientos de protección antivirus del Distrito. Todas las computadoras que ejecutan el sistema operativo Windows en la red de TTSD DEBEN tener un software antivirus del distrito instalado y configurado por el personal del departamento de tecnología.
  - d. Ninguna computadora se configurará a la red del distrito hasta que se haya registrado en el Departamento de Tecnología del Distrito.
  - e. Los usuarios no comprarán ni instalarán equipos informáticos y/o de red no autorizados (consulte las Pautas de compra de equipos tecnológicos del distrito).

#### **4. Conducta inapropiada**

Se aplican restricciones contra el uso de palabras inapropiadas en mensajes públicos, mensajes privados y material publicado en páginas web (incluidos sitios de redes sociales).

- a. Los usuarios no utilizarán palabras obscenas, profano, lascivo, vulgar, grosero, provocativo, amenazante o irrespetuoso.
- b. Los usuarios no publicarán información que, si se actúa en consecuencia, podría causar daños a un individuo o propiedad o que tenga el potencial de interferir o interrumpir a otros usuarios, servicios o equipos de la red. Las interrupciones incluyen, entre otras, la distribución de publicidad no solicitada, la propagación de virus o gusanos informáticos, la distribución de cantidades de información que abruman el sistema (cartas en cadena, juegos en la red, etc.) y/o el uso de la red para realizar entradas no autorizadas en cualquier otro recurso.
- c. Los usuarios no participarán en ataques personales, incluidos ataques perjudiciales o discriminatorios. (Los usuarios no enviarán, publicarán ni mostrarán ningún material o mensaje difamatorio, inexacto, racialmente ofensivo, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual o amenazante, ya sea público o privado).
- d. Los usuarios no acosarán a otra persona. (Los usuarios no utilizarán la red del Distrito para acosar. El acoso se define como difamaciones, comentarios, bromas, insinuaciones, elogios no deseados, caricaturas, bromas y/u otra conducta verbal relacionada con un individuo que:
  - a. Tiene el propósito o efecto de crear un ambiente intimidante, hostil u ofensivo;
  - b. Tiene el propósito o efecto de interferir injustificadamente con el desempeño laboral o escolar de un individuo; o
  - c. Interfiere con las operaciones escolares.)

Si una persona le dice a un usuario que deje de enviar mensajes, el usuario debe dejar de hacerlo.

- e. Los usuarios no publicarán intencionalmente información falsa o difamatoria sobre una persona u organización.
- f. Los usuarios no utilizarán la red del Distrito para actividades comerciales o políticas o para beneficio personal o privado.
- g. Sólo los sitios de computación en la “cloud” y redes sociales seguros y aprobados por el Distrito serán utilizados por el personal y los estudiantes para mejorar el salón

de clases o el plan de estudios. Los miembros del personal protegerán los datos de los estudiantes y la información confidencial de los estudiantes utilizando únicamente redes sociales seguras y aprobadas por el Distrito y sitios de computación en la "cloud". (consulte la Política de la Junta JOB y las regulaciones FERPA)

- h. Los miembros del personal utilizarán sitios web de Internet no seguros (incluidos, entre otros, redes sociales y sitios de computación en la "cloud") con prudencia al no publicar información confidencial u otra información de identificación personal sobre los estudiantes, el personal o los asuntos del distrito. (consulte la Política de la Junta JOB y las regulaciones FERPA)
- i. Los teléfonos celulares personales, beepers y otros dispositivos digitales y de video deberán silenciarse durante el tiempo de instrucción [o clase], mientras esté de servicio o en cualquier otro momento en el que dicho uso del dispositivo pueda causar una interrupción de las actividades escolares o interferir con las tareas laborales.

## **5. Respetar los límites de recursos**

- a. Los usuarios utilizarán la red únicamente para actividades educativas y profesionales y/o de desarrollo profesional. La red no debe utilizarse para beneficio personal.
- b. Los usuarios respetarán las cuotas de espacio en disco en los servidores de archivos de la red. Los archivos almacenados en el equipo del distrito se limitan al desarrollo educativo y curricular.
- c. Los usuarios no publicarán cartas en cadena ni participarán en "spamming". El spam se define como enviar un mensaje molesto o innecesario a un gran número de personas.
- d. Los usuarios revisarán su correo electrónico diariamente, eliminarán los mensajes no deseados con prontitud y deberán cumplir con cualquier cuota de correo electrónico que se pueda establecer. Las políticas de retención de registros de los distritos son responsabilidad de cada miembro del personal. (política de la junta directiva JO)
- e. Los usuarios se suscribirán únicamente a listas de correo de grupos de discusión educativos y profesionales y/o de desarrollo profesional.

## **6. Responsabilidad del personal para supervisar a los estudiantes**

- a. El uso por parte de los estudiantes de equipos informáticos y recursos de red debe cumplir con el "propósito educativo" de la infraestructura del Distrito. Esto incluye actividades en el aula, investigación, desarrollo profesional y/o de carrera.
- b. El acceso a los recursos de Internet se filtra, según lo exige CIPA. Se hará todo lo posible para impedir que materiales inapropiados ingresen a la red del Distrito. Los estudiantes no deben intentar acceder a material que no sea apropiado ni intentar eludir los controles de acceso. Si un estudiante accede inadvertidamente a dicha información, debe informar inmediatamente al miembro del personal a cargo, quien debe enviar la dirección del sitio inapropiado por correo electrónico a [filter@ttsd.k12.or.us](mailto:filter@ttsd.k12.or.us).
- c. Todo acceso de los estudiantes a Internet debe ser aprobado por un miembro del personal responsable y se debe proporcionar la supervisión adecuada de un adulto.
- d. Todos los estudiantes seguirán las pautas para la seguridad estudiantil y el uso apropiado que se establecen en el Manual de derechos y responsabilidades de los estudiantes. Estos deben revisarse con los

- estudiantes anualmente.
- e. En el caso de que un estudiante viole el uso apropiado de la tecnología como se describe en el Manual de derechos y responsabilidades de los estudiantes, el estudiante puede ser disciplinado de conformidad con los procedimientos descritos en las leyes estatales y federales y/o en el Manual de derechos y responsabilidades de los estudiantes.
  - f. Las políticas del Distrito sobre derechos de autor rigen el uso de los materiales a los que se accede a través de la red del Distrito. Estas políticas se revisarán anualmente con los estudiantes.
  - g. Las políticas del Distrito sobre plagio regirán el uso del material al que se accede a través de la red del Distrito. Los maestros instruirán a los estudiantes en prácticas apropiadas de investigación y mención.
  - h. Al utilizar Internet con los estudiantes, los maestros seleccionarán material que sea relevante para los objetivos del curso. Los maestros brindarán pautas para ayudar a sus estudiantes a investigar sus materias de manera efectiva y adecuada.
  - i. El personal no instalará ningún software en los equipos del Distrito sin el permiso del personal del departamento de tecnología. Todas las instalaciones aprobadas por el personal deben cumplir con todas las pautas del Distrito en materia de licencia, idoneidad y enfoque educativo de la tecnología del Distrito.
  - j. El uso del equipo personal de los empleados seguirá todas las pautas descritas en la Política de uso aceptable de la red para el personal.

## **7. Plagio e infracción de derechos de autor**

- a. Los usuarios no plagiarán obras que encuentren en Internet. El plagio se define como tomar ideas, escritos, imágenes o materiales de otros y presentarlos como si fueran originales para el usuario.
- b. Los usuarios respetarán los derechos de los propietarios de derechos de autor. La infracción de derechos de autor ocurre cuando un individuo reproduce de manera inapropiada una obra (incluidas imágenes, música, texto, etc.) que está protegida por derechos de autor. Si una obra contiene lenguaje que especifica el uso aceptable de esa obra, el usuario debe seguir los requisitos expresados.
- c. Los usuarios sólo instalarán software para el cual el Distrito tenga una licencia legítima.
- d. Los miembros del personal son responsables del cumplimiento de las licencias del equipo que se les asigna. Esto incluye seguir todos los procedimientos del distrito y del edificio para rastrear las licencias de software.

## **8. Acceso inadecuado al material**

- a. Los usuarios no utilizarán la red del Distrito para acceder a material que sea profano u obsceno (pornografía), que defienda actos ilegales o que defienda la violencia o la discriminación hacia otras personas (literatura de odio). Se pueden hacer excepciones para el personal que realiza investigaciones de buena fe u otros fines legales. Si un proyecto de esta naturaleza requiere acceso especial a través del filtro de Internet, se enviará notificación de la solicitud al administrador del edificio.
- b. Si un usuario accede inadvertidamente a dicha información, debe revelar inmediatamente el acceso inadvertido enviando el correo electrónico con la dirección completa del material ofensivo a [filter@ttsd.k12.or.us](mailto:filter@ttsd.k12.or.us).

## **9. Sitios web**

- a. Los maestros pueden publicar páginas web de estudiantes que incluyan fotografías y nombres de los estudiantes únicamente a menos que el tutor legal del estudiante solicite por escrito que no se publique esta información. Las páginas web pueden incluir fotografías, extensión telefónica del distrito, dirección de correo electrónico y el nombre completo de los miembros del personal, a menos que se solicite por escrito que esta información no se publique.
- b. Cualquier página web creada por un(a) maestro(a) debe reconocer la autoría de la página.

## **10. Uso del equipo/software personal por parte del personal del Distrito:**

- a. No se permitirá al personal utilizar equipos personales en la red del Distrito. Esto incluye periféricos utilizados junto con el Distrito o con equipos personales. Se proporcionará una red inalámbrica para invitados para este propósito. Todas las actividades en la red inalámbrica de TTSD Guest están sujetas a las pautas de uso de la AUP del personal.
- b. No se proporcionará soporte técnico para equipos personales.
- c. El personal es responsable de proporcionar una copia de la licencia de cualquier software personal instalado en el equipo del Distrito.
- d. El personal es responsable de garantizar que todo el material del equipo personal utilizado en el Distrito cumpla con todas las pautas del Distrito en cuanto a idoneidad.
- e. El personal que trae equipo de tecnología personal para usar en la propiedad del distrito acepta toda la responsabilidad por el equipo. El distrito y/o sus empleados no serán responsables por el equipo perdido, robado o dañado en la propiedad del distrito.

## **11. Procedimiento debido**

- a. En caso de que exista una acusación de que un usuario ha violado la Política de uso aceptable de la red para el personal, se le proporcionará al usuario un aviso por escrito de la supuesta violación y la oportunidad de presentar una explicación ante un administrador.
- b. Las acciones disciplinarias se adaptarán para satisfacer inquietudes específicas relacionadas con la infracción específica y seguirán los procedimientos descritos por los acuerdos de negociación colectiva, la política del distrito y las leyes estatales y federales.